

PAIX LITURGIQUE

Correo 69 publicado el 19 Julio 2016

MONS. LAISE: LA MISA DE SAN PÍO V ES UN TODO, LITÚRGICO, ESPIRITUAL, TEOLÓGICO Y MORAL

En 1996, cuando la conferencia episcopal argentina decidió aplicar el indulto que autoriza la comunión en la mano, Mons. Juan Rodolfo Laise, obispo de San Luis, obtuvo de Roma la confirmación de que seguir distribuyendo en su diócesis la comunión en la boca no rompía la comunión episcopal. Veinte años más tarde, sus dos sucesores han mantenido esta santa práctica y el obispo de Oruro, Bolivia, Mons. Bialasik, de la Sociedad del Verbo Divino, acaba de aplicar un decreto similar en su diócesis.

Capuchino y devoto del Padre Pío, Mons. Laise, que acaba de cumplir 90 años, está hoy retirado en San Giovanni Rotondo, donde se desempeña como confesor del santuario. Hemos tenido la oportunidad de encontrarlo en Roma, en la presentación del libro de don Nicola Bux sobre los sacramentos, publicado por ediciones Cantagalli, editores también del libro de Mons. Laise, «Comunión en la mano, documentos e historia», cuya edición italiana acaba de salir.

Image: rs20160526103726_monslaise.JPG

Mons. Laise durante la peregrinación del *Populus Summorum Pontificum*, en 2015, en Roma.

1) *Excelencia, ¿qué misa celebra todos los días?*

Mons. Laise: ¿Actualmente? La misa de san Pío V. Todos los días a las 6 de la mañana cuando estoy en San Giovanni Rotondo. Es mi misa privada.

2) *¿Los fieles pueden asistir?*

Mons. Laise: Desgraciadamente, entre los capuchinos de la comunidad que, en general, ya tienen cierta edad, no hay apertura hacia la liturgia tradicional. En cambio, entre los sacerdotes jóvenes que están de paso, hay algunos favorables. Sería bueno que hubiera una celebración pública para los peregrinos del santuario y estoy seguro de que los fieles responderían favorablemente, pero los tiempos no están todavía maduros desde el punto de vista de las autoridades. Por mi parte, *pro bono pacis*, celebro teniendo cuidado de evitar cualquier tensión.

3) *¿Cómo ha vivido la proclamación del *motu proprio Summorum Pontificum* de Benedicto XVI?*

Mons. Laise: Por cierto, he sido muy sensible a *Summorum Pontificum* que ha restaurado y estimulado la celebración de la liturgia tradicional. La misa tiene siglos de historia. Cuando celebro en la forma ordinaria, retomo las oraciones de la forma extraordinaria, sobre todo en el ofertorio. Y el canon romano, por supuesto. Creo que este es el sentido en que el papa Benedicto XVI encaraba las dos formas de un mismo rito...

4) *¿Nota una evolución de la mens liturgica de los sacerdotes?*

Mons. Laise: Es necesario hacer una distinción según las generaciones. Hay una actitud positiva en los sacerdotes jóvenes, actitud que suele surgir cuando han tenido contacto con un sacerdote gracias al cual han podido descubrir el misal tradicional. Así tienen acceso a todo un contenido espiritual y teológico que ignoraban y que sólo pide ser explorado y compartido. El contenido de la misa tradicional es más rico, más preciso que el de la misa moderna. La Santísima Virgen, san Miguel Arcángel y los santos apóstoles Pedro y Pablo están en todas las oraciones de la forma extraordinaria mientras que han desaparecido totalmente, o casi, de la forma ordinaria. Cuando yo celebraba con el misal nuevo, optaba siempre por la primera oración eucarística, el Canon romano.

5) *¿Qué recuerdo conserva de la misa que celebró en la basílica de San Pedro para la peregrinación del pueblo *Summorum Pontificum*?*

Mons. Laise: Usted sabe, cuando uno celebra, y es una de las gracias de la forma extraordinaria, uno está totalmente absorbido por el misterio. Entonces, los recuerdos que tengo son los que me transmiten las personas que estaban presentes y que me agradecen porque estaban muy contentas con tan bella ceremonia.

6) *¿Usted ha sido ordenado sacerdote con la forma extraordinaria y para ella?*

Mons. Laise: ¡Desde luego, en 1949! He celebrado durante 20 años, incluso en Roma, donde estudié en la Gregoriana. La he celebrado hasta la reforma de

Bugnini, quien ha traicionado el pensamiento de los padres conciliares. Y quizá el de Pablo VI. En todo caso, es lo que me deja pensar el ejemplo de la comunión en la mano, que Pablo VI no quería, como lo ha manifestado en la **instrucción *Memoriale Domini***, pero que los obispos alemanes y franceses han impuesto.

7) *¿Y su ordenación episcopal?*

Mons. Laise: En 1971, por lo tanto con el nuevo rito. Cuando me convertí en obispo de San Luis, la reforma ya había sido aplicada. Y debo decir que no había problemas, porque, en esa época, en Argentina, respetábamos las rúbricas y celebrábamos con el espíritu de la liturgia anterior. No fue sino poco a poco como la situación se fue degradando. Por eso la comunión en la mano llegó tardíamente al país, en 1996.

8) *¿Cómo ve la situación actual?*

Mons. Laise: Veo una dificultad que es la pérdida del latín. El latín ya no se enseña en las escuelas y aún menos en los seminarios, por lo cual incluso sacerdotes bien intencionados y dispuestos no llegan a hacer propia la forma extraordinaria.

9) *¿Ve algún signo positivo, a pesar de todo?*

Mons. Laise: Los jóvenes. Tienen respeto por la liturgia, la aprecian y muchos se sienten atraídos por la forma extraordinaria, pero necesitan formarse. La misa de san Pío V es un todo: litúrgico, espiritual, teológico y moral. Hay que redescubrir cada uno de estos aspectos. Uno se da claramente cuenta de ello con el tema de la comunión: santo Tomás de Aquino enseña que Cristo está presente en la más mínima parte de la hostia consagrada, de allí el respeto debido al cuerpo de Cristo real y substancialmente presente en las sagradas especies, que condiciona la actitud de oración y adoración de los fieles. De modo que la comunión en la mano es inimaginable en la forma extraordinaria. Cuando se acepta una verdad, cuando se cree en ella, se vive en función de esta convicción, hay una coherencia entre la vida que llevamos y nuestra fe: no se puede vivir en contradicción con una fe auténtica, se hace todo lo posible para conformarse a ella. La misa tradicional es ejemplar en este sentido, por el rigor de su contenido teológico y espiritual, para redescubrir esta coherencia de vida que tanto necesitamos. Es la columna vertebral de la liturgia como el Catecismo de la Iglesia Católica es el resumen de nuestra Fe.

10) *Los partidarios de la reforma litúrgica la han justificado, en parte, debido a los abusos que existían antes del concilio en la celebración de la liturgia tridentina; ¿usted observó estos abusos durante sus primeros años de sacerdocio?*

Mons. Laise: ¡Sí, claro! Pero respondía más a abusos singulares y personales que a abusos generalizados. Me acuerdo que, muy joven, yo debía leer los avisos parroquiales mientras que el sacerdote decía las oraciones al pie del altar. Eso me chocaba. La misa requiere una gran concentración en las cosas de Dios, en el misterio de la Cruz, la Pasión y la Resurrección de Nuestro Señor. El celebrante debe evitar las ocasiones de distracción para él y para los fieles.

11) *Mientras, por primera vez, una traducción italiana de su libro ha sido publicada en marzo, un obispo de Bolivia acaba de firmar un decreto para promover la comunión en la boca en su diócesis de Oruro: ¿qué opina Ud. de esta decisión?*

Mons. Laise: ¡Ojalá que todos los obispos que se dan cuenta de la importancia de la comunión en la boca como reverencia que merece el Santísimo tuvieran la misma actitud que tuvo el obispo de Oruro! Ésta es la única forma de manifestar sinceramente con la palabra y con los hechos la fe en la presencia eucarística del Señor. Lamentamos que no se haga en la Iglesia hoy como lo ha manifestado el mismo Pablo VI en la *Memoriale Domini*, que la comunión debería ser siempre recibida en la boca. Así el obispo de Oruro confirma las palabras del Papa Pablo VI y me alegra.

Image: rs20160526103948_laisesarah.jpg

Mons. Laise con el cardenal Sarah.

LAS REFLEXIONES DE PAIX LITURGIQUE

1° / «No se puede vivir en contradicción con una fe auténtica, se hace todo lo posible para conformarse a ella. La misa tradicional es ejemplar en este sentido, por el rigor de su contenido teológico y espiritual, para redescubrir esta coherencia de vida que tanto necesitamos». Aquí se encuentra expresado el adagio *lex orandi, lex credendi*, aplicado por Mons. Laise a la obligación moral de vivir litúrgicamente en conformidad con la fe teológica.

2° / Mons. Juan Rodolfo Laise es muy conocido por su lucha contra la comunión en la mano, por los daños que causa en la fe de los fieles. En 1996, de acuerdo con Roma, mantuvo la comunión en la boca en su diócesis de San Luis, no temiendo distinguirse así de la conferencia episcopal. Más tarde, publicó un libro sobre el abuso de poder que representa la generalización de la comunión en la mano por las conferencias episcopales, sin tener en cuenta la consulta a los obispos del mundo entero realizada a fines de 1968. Dicho libro, publicado en español, inglés, polaco y francés, acaba de ser editado en italiano, enriquecido con un prefacio de Mons. Schneider y algunas reflexiones de Mons. Laise sobre la comunión espiritual.

3° / Mons. Laise no teme presentarse como un partidario de la «reforma de la reforma», en el verdadero sentido del término. Es decir, hoy en día, celebra ordinariamente la misa tradicional, pero cuando celebra la misa nueva, la enriquece, eligiendo decir el canon romano como oración eucarística y agregando oraciones propias de la liturgia tradicional, en particular, las del ofertorio. Es sabido que el cardenal Sarah, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino, y el

cardenal Burke, se han mostrado favorables a una autorización oficial para agregar en la forma ordinaria las oraciones de la confesión (llamadas oraciones al pie del altar) y las oraciones del ofertorio. Sin esperar tal autorización, muchos sacerdotes y algunos obispos ya practican, motu proprio podríamos decir, esta rectificación del rito nuevo.

4° / Conocedor de la realidad, Mons. Laise ve, sin embargo, una gran dificultad para la extensión de la forma extraordinaria: la falta de conocimiento del latín, lo que motiva que algunos sacerdotes bien intencionados no logren asimilar la forma extraordinaria. Lo hemos afirmado varias veces: el obstáculo es real, pero no infranqueable. El carácter obligatorio del estudio del latín, que debería ser algo evidente en todas las casas de formación de la Iglesia «latina», figura en el canon 249 del Código de Derecho Canónico, que pide que los seminaristas «sepan bien la lengua latina». Los redactores de la instrucción *Universæ Ecclesiæ* -instrucción sobre la aplicación de *Summorum Pontificum*- eran conscientes de ello, como lo prueba el artículo 21 que trata sobre la forma extraordinaria en los seminarios: «Se exhorta a los Ordinarios a que ofrezcan al clero la posibilidad de adquirir una preparación adecuada para las celebraciones en la forma extraordinaria. Esto vale también para los seminarios, donde se deberá proveer a que los futuros sacerdotes tengan una formación conveniente en el estudio del latín y, según las exigencias pastorales, ofrecer la oportunidad de aprender la forma extraordinaria del rito.»